

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **088**

Fecha Estado: 02/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220029900	Ordinario	LIBARDO LEON RENDON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige acta de audiencia del 9 de mayo de 2022 en cuanto al nombre de la parte demandante.	01/06/2023		
05001410500820220032600	Ordinario	GLORIA ELENA AGUIRRE MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige acta de audiencia del 12 de mayo de 2022 en cuanto al nombre de la parte demandante.	01/06/2023		
05001410500820220038200	Ordinario	LINA MARCELA OSORIO HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige acta de audiencia del 19 de mayo de 2022 en cuanto al número de cédula de la parte demandante.	01/06/2023		
05001410500820220039100	Ordinario	JOSE JESUS HERRERA PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/06/2023		
05001410500820220040200	Ordinario	MARIELA DEL SOCORRO MARIN MONTOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/06/2023		
05001410500820220040500	Ordinario	VICTOR MANUEL GOMEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/06/2023		
05001410500820220041400	Ordinario	CRISANTO RAFAEL HOYOS NARANJO	COLPENSIONES	Auto ordena integrar el litis por pasiva como litisconsorte necesario, al MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del CGP, entidad a quien se le notificará según lo establecido en el artículo 41 del CPTSS en forma personal o por aviso para entidades públicas.	01/06/2023		
05001410500820220043000	Ordinario	ANA MARIA JARAMILLO CARDONA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/06/2023		
05001410500820220045600	Ordinario	LUIS HERNANDO VELEZ MESA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/06/2023		
05001410500820220084000	Ordinario	RUBIELA ESTER VARGAS ZAPATA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/06/2023		
05001410500820220085200	Ordinario	LEON DARIO URIBE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	01/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230047200	Tutelas	MARIA VIOLETA QUINTERO OCAMPO	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento se dispone poner en conocimiento del JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN y del JUZGADO CUARTO LABORAL DE TUNJA (BOYACÁ) la existencia del presente trámite, para lo de su competencia y lo que consideren pertinente.	01/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)